

Ciudad Gral. Liber Seregni, 29 de Diciembre de 2021.

Resolución N° 209/2021.

Acta N° 32/2021.

Municipio Nicolich.

Visto:

El expediente Nro. 2021-81-1020-01735 de ADQUISICION Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES para la Plaza Fraternidad de Colonia Nicolich.

CONSIDERANDO:


1. La actuación 16 de dicho expediente, en que la Dirección de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones realiza correcciones en los cuadros comparativos anteriormente informados, realizando nuevas sugerencias de adjudicaciones .
2. Que en la actuación 18 de dicho expediente se sugiere dejar sin efecto la adjudicación realizada por la resolución N° 166/2021 del Concejo Municipal de Nicolich, considerando una nueva autorización del gasto y adjudicación.

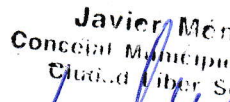
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH


RESUELVE

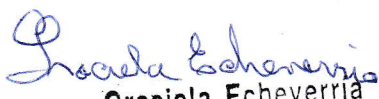
1. Dejar sin efecto resolución N° 166/2021 del Concejo Municipal de Nicolich.
2. Para el ítem juego Resorte auto adjudicar la compra a la empresa Just Pla, por el monto \$U 33,486.
3. Por el ítem juego Resorte Inclusivo, adjudicar la compra a la empresa Just Pla, por el monto \$U 49,952.
4. Por el ítem juego Resorte animal, adjudicar la compra a la empresa Just Play, por el monto de \$U 22.768.
5. Por el ítem Mangrullo con rampa, adjudicar la compra a la empresa Just Play, por el monto \$U 252.424,60.
6. Para el ítem Mangrullo con tobogán se resuelve no adjudicar y realizar una compra directa .
7. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Patricia Benero


Graciela Echeverría
Concejal